



No.	REQUISITOS
1	Solicitud por escrito ▶ Debe presentar la solicitud al Centro de Salud correspondiente, según la ubicación de su proyecto ▶▶ Debe especificar claramente su dirección, número telefónico y/o correo electrónico de contacto para notificaciones
2	Fotocopia de su documento de identificación personal vigente del solicitante ▶ En el caso de ser guatemaltecos, DPI (ambos lados) ▶▶ En el caso de extranjeros, fotocopia de su pasaporte (completo)
3	Acreditación de la calidad con que actúa el solicitante ▶ Acta de nombramiento, debidamente autorizada por notario ▶▶ Acta de toma de posesión, en el caso de puestos públicos
4	Registros, patentes y demás documentos que avalen la operación comercial y/o mercantil, <i>en el caso de entidades privadas comerciales y/o mercantiles</i>
5	Constancia de inscripción en el registro de personas jurídicas del Ministerio de Gobernación, <i>en el caso de entidades o asociaciones no lucrativas</i>
6	Resolución aprobatoria del instrumento de evaluación ambiental correspondiente, emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ▶ Mayor información sobre el trámite de este requisito a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales: Teléfono 24230500 <a href="http://www.marn.gob.gt/paginas/Ventanilla_gil">http://www.marn.gob.gt/paginas/Ventanilla_gil</a> , <a href="http://www.marn.gob.gt/paginas/Ventanilla_nica">http://www.marn.gob.gt/paginas/Ventanilla_nica</a>
7	Licencia Ambiental emitida por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, en el caso de aquellos proyectos cuya categorización ambiental sea A, B1 o B2, según el Acuerdo Gubernativo número 61-2015 ▶ Mayor información sobre el trámite de este requisito a través del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales: Teléfono 24230500 <a href="http://www.marn.gob.gt/paginas/Ventanilla_gil">http://www.marn.gob.gt/paginas/Ventanilla_gil</a> , <a href="http://www.marn.gob.gt/paginas/Ventanilla_nica">http://www.marn.gob.gt/paginas/Ventanilla_nica</a>
8	Plano de localización del proyecto, con coordenadas geográficas de referencia, identificando claramente calles, avenidas y colindancias
9	Plano de ubicación del proyecto, definiendo claramente el polígono de terreno que éste ocupa y su área total, en el que se distingan claramente las áreas de construcción, áreas libres y sus materiales (vegetación, concreto, pavimento u otros)
10	Planos topográficos, con curvas de nivel, para el polígono de terreno que ocupará el proyecto
11	Libretas topográficas referenciales para la preparación de los planos correspondientes del proyecto
12	Planos de planta general del sistema, identificando claramente los ejes longitudinales y transversales
13	Planos de distribución de los componentes del sistema, debidamente acotados, identificando claramente las unidades de captación, conducción y descarga
14	Planos de elevaciones y secciones de los componentes del sistema, identificando claramente sus detalles técnicos y constructivos
15	Planos de perfil hidráulico del sistema, indicando claramente las elevaciones y distancias, e identificando cada componente del mismo
16	Memorias detalladas de cálculo del sistema, en las que se fundamente claramente el diseño de cada componente, incluyendo como mínimo los siguientes detalles técnicos: definiciones matemáticas, factores de diseño, referencias pluviométricas comprobables, determinación de áreas tributarias
17	Manual de operación del sistema que incluya, como mínimo, las especificaciones técnicas y el procedimiento de funcionamiento de cada unidad, identificando claramente a los responsables de las acciones operativas.
18	Manual de mantenimiento del sistema que incluya la programación cronológica de acciones preventivas y correctivas, especificando necesidades de insumos y recursos e identificando claramente a los responsables de la implementación.
19	Declaración jurada de compromiso de cumplimiento del proyecto y reporte de modificaciones ▶ Debe estar contenida en acta autorizada por notario ▶▶ Debe ajustarse a lo que requiere el artículo 6 del Acuerdo

**Si usted no cuenta con los requisitos ambientales (No. 6 y 7) y desea agilizar su trámite, puede sustituirlos temporalmente (mientras los tramita en el MARN) por los siguientes:**

A	Declaración jurada por medio de la cual se compromete a presentar los requisitos ambientales inmediatamente después de haberlos obtenido ▶ Debe estar contenida en acta autorizada por notario
B	Copia de documento donde consta el inicio de trámite en el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ▶ Puede ser formulario, carta o nota de solicitud, con el sello de recepción del MARN

**POR FAVOR, TOME NOTA DE LO SIGUIENTE:**

En el caso de ampliaciones o modificaciones a un proyecto ya existente, la documentación e información deberá referirse única y exclusivamente a la ampliación o modificación.

Siempre debe presentar original y copia del expediente

La documentación presentada en fotocopia debe estar legalizada por notario

Los planos deben ser legibles, presentarse impresos en formato A1 e incluir especificación clara de la escala utilizada; además, deben estar avalados por profesional competente, colegiado activo, por medio de su firma, sello y timbre correspondiente

Puede descargar la versión pdf del Acuerdo Ministerial Número 10-2016 en la página web:  
<http://www.mspas.gob.gt/index.php/en/servicios/salud-y-ambiente.html>

Puede presentar dudas y consultas al teléfono 25022902